



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL, 02 Jul 2015

DECRETO EXENTO N°: 6.543 /

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos. ES
4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
5. El decreto exento N° 6380 de fecha 26 de junio de 2015, que designa como secretaria municipal subrogante a la Srta. **MARIA INES SOTO CERDA**, directivo, Grado 6° E.M.S

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Chillan, por traslados de club deportivo núblense para asistencia a actividad deportiva en Parral, el día 02 de julio de 2015, al siguiente funcionario municipal:
 - **MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ**, Planta, RUT: [REDACTED], Auxiliar, Grado 15° E.M.S
2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, al funcionario antes indicado, **Un** (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE



[Firma]
MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PRU/MISC/EGP/nba

DISTRIBUCION:

Archivo
Finanzas (02)
Personal



[Firma]
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL